



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021

A los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintiuno, siendo las 16:00 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, a través del enlace virtual <https://meet.google.com/fff-zzzx-hxg> para iniciar la Sesión Ordinaria Virtual convocada por el Mgtr. Efrén Silverio Michue Salguedo, en su calidad de presidente de Consejo (e).

Siendo las 16:02 horas, el señor **Decano** (e) solicitó al secretario encargado pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario e iniciar la Sesión. Luego de haber pasado asistencia, el secretario menciona que el quórum es conforme, registrándose lo siguiente:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

Presidente

1. Mgtr. Efrén Silverio Michue Salguedo

Representantes de Docentes Principales

2. Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela
3. Dr. Alan Errol Rozas Flores

Representantes de Docentes Asociados

4. CPC. Guillermo Juan Mascaró Collantes
5. Mgtr. Héctor Félix Cerna Maguñá

Representantes de Docentes Auxiliares

6. Mgtr. Fernando Santiago Díaz Pérez

Representantes Estudiantiles

PREGRADO

7. Alumna Ariana Milagros Valladares Ballarta
8. Alumna Pamela Andrea Méndez Vicente
9. Alumna Jessica Martha Chuquipiondo Briceño
10. Alumno Gerardo Manuel Villarreal Medina

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

11. Dr. Vladimir Rodríguez Cairo

SECRETARIO (E)

CPC. Guillermo Juan Mascaró Collantes

Invitados Asistentes

Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera

Dr. Bernardo Javier Sánchez Barraza

Dr. Alan Errol Rozas Flores

Bach. Norma Farfán Carrasco

Sra. Antonia Chacón Salazar

Sra. Ana María Alva Gómez

Srta. Verónica Castillo Coello

Sr. Jimmy Poma Vilca

Vicedecanato de Investigación y Posgrado

director de la Escuela Profesional de Contabilidad

director de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial
y Sector Público

directora de la Dirección Administrativa

jefa de la Unidad de Matrícula, Registros Académicos,
Grados y Títulos

jefa de la Unidad de Secretaría del Decanato

Personal CAS del Vicedecanato Académico

Personal de la Unidad de Estadística e Informática.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021

AGENDA:

A. Aprobación del contenido de las siguientes Actas:

- Sesión Ordinaria Virtual del día 03 de mayo de 2021
- Sesión Extraordinaria Virtual del día 17 de mayo de 2021
- Sesión Extraordinaria Virtual del día 09 de junio de 2021

B. Despacho

C. Informes

D. Pedidos

E. Orden del día:

1. Aprobar el contenido de Resoluciones Decano (e)les emitidas a través del Sistema de Gestión Documental.
 - **Obtención del Grado Académico de Bachiller**
Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público
Escuela Profesional de Contabilidad
Escuela Profesional de Gestión Tributaria
 - **Obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a)**
2. Presentar la rectificación de anexos de la Resolución Rectoral N° 00056-R-20 de fecha 8 de enero de 2020, debido a que no se consideraron los anexos de la Resolución de Decano (e)to N° 471/FCC-D/19 del 17 de setiembre de 2019 correspondientes al cuadro de equivalencias de las asignaturas de los planes curriculares 2012-2018 de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria
3. Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica a favor del graduando **Javier Rey Colquicocha Carrascal**, según Oficio N° 000207-2021-UPG-VDIP-FCC/UNMSM presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado
4. Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador(a) Público(a) a favor de la bachillera **Michelle Diana Torres Villanueva**, según Informe II N° 000166-2021-VDA-FCC/UNMSM presentado por el Vicedecanato Académico
5. Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario, a favor de la **graduanda Yesica Leonor Herrera Ventura**, según Oficio N° 000242-2021-UPG-VDIP-FCC/UNMSM presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado
6. Aprobar la solicitud de la Dra. Jeri Ramón Ruffner de Vega respecto al pedido de ampliación de su período de licencia del cargo de Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables, del 12 de junio de 2021 hasta el término del proceso electoral para elección de Rector y Vicerrectores
7. Presentación del Pronunciamiento elaborado por la *Comisión Transitoria de Pronunciamiento Institucional*, aprobado en la Sesión Ordinaria virtual del 14 de junio de 2021
8. Otros.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021

El **Decano**, teniendo en cuenta el quórum correspondiente, propone un minuto de silencio en memoria del fallecido docente Agustín Rodríguez Cairo.

Transcurrido el minuto agradece la atención y da la bienvenida al nuevo consejero Mgtr. Fernando Santiago Diaz Perez, comunicando al Consejo que ha llegado al despacho la Resolución correspondiente del docente Diaz para el ejercicio de funciones como consejero de Facultad.

El **Mgtr. Fernando Diaz** agradece la mención al Mgtr. Efrén Michue Salguado, quien, a su vez, cede la palabra al secretario para que mencione los primeros puntos de agenda.

A. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

El **secretario** menciona que es necesario someter a votación las actas, de acuerdo con las sesiones que mencionará: Acta de la *Sesión Ordinaria Virtual* del 03 de mayo de 2021; *Sesión Extraordinaria Virtual* del 17 de mayo de 2021 y *Sesión Extraordinaria Virtual* del 09 de junio de 2021.

El Decano (**e**) invita a que levanten la mano quienes estén de acuerdo en aprobar la primera acta mencionada.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 111-2021:

Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria Virtual realizada el 03 de mayo de 2021.

El Decano (**e**) continua y somete a votación el acta de la *Sesión Extraordinaria Virtual* del 17 de mayo de 2021.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 112-2021:

Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual realizada el 17 de mayo de 2021.

El Decano (**e**) pone a consideración del Consejo de Facultad, el acta de la *Sesión Extraordinaria Virtual* del 09 de junio de 2021.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 113-2021:

Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria Virtual realizada el 09 de junio de 2021.

B. DESPACHO

El Decano menciona la reciente publicación de fecha (24 de junio) para la segunda vuelta de elecciones generales 2021 - Rector y Vicerrectores de la UNMSM.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021

C. INFORMES

El **secretario**, de acuerdo con la Resolución Rectoral N° 005829-2021-R/UNSM, de fecha 14 de junio de 2021, informa respecto a la Proclamación del docente auxiliar FERNANDO SANTIAGO DÍAZ PÉREZ de la Lista “SIEMPRE SAN MARCOS” como miembro del Consejo de la Facultad de Ciencias Contables, a partir del 28 de mayo de 2021, concluyendo su representación el 27 de mayo de 2023.

Por otra parte, el **Decano** informa sobre la solicitud de los integrantes del Tercio Estudiantil para la ampliación de un día del proceso de matrícula 2021-1. Refiere que se realizaron las gestiones necesarias y el Sistema Único de Matrícula - SUM ha autorizado el día 17 de junio de 2021 para registrar o rectificar matrículas. El decano pide la intervención de la Sra. Antonia Chacón, jefa de la Unidad de Matrícula, quien detalla pormenores del proceso de matrícula regular (17-21 de mayo) y matrícula extemporánea (01-05 de junio), los cuales registran un total 2235 alumnos matriculados (543 matriculados en la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público; 1153 matriculados en la Escuela Profesional de Contabilidad y 539 matriculados en la Escuela Profesional de Gestión Tributaria). Pese a las 2 fechas, refiere que se presentaron inconvenientes para registrar matrícula de alumnos de la base 20 debido a los siguientes motivos:

- ✓ No solicitaron permiso en la Escuela de Estudios Generales - EEG, por lo que su matrícula estaba bloqueada
- ✓ Las aulas con mayor demanda ya están copadas, mientras que hay salones, con otros docentes, con 25 o 30 estudiantes.

El **Decano** respalda las palabras de la jefa de la Unidad de Matrícula y menciona las limitaciones propias del proceso de matrícula, sobre todo aquellas relaciones al aforo en las aulas, las mismas que por temas de acreditación y disposición de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu no pueden exceder de 50 participantes incluido el docente.

La **Sra. Antonia Chacón**, jefa de la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos - UMRAGT, solicita nuevamente la palabra para informar respecto a los alumnos con tercera repitencia. Refiere que hay un grupo de alumnos a los que no se ha podido registrar matrícula, ya que la oficina del SUM, previa reunión con los jefes de matrícula y vicedecanos académicos, en el presente semestre académico está aplicando el Artículo 102¹ de la vigente Ley Universitaria - Ley N° 30220 y el Artículo 189° del Estatuto de la UNMSM². Señala que,

¹ Artículo 102. La desaprobación de una misma materia por tres veces da lugar a que el estudiante sea separado temporalmente por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante solo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular a sus estudios en los ciclos siguiente. Si desapruueba por cuarta vez procede su retiro definitivo.

Lo dispuesto en el párrafo precedente no impide que el Estatuto de la universidad contemple la separación automática y definitiva por la desaprobación de una materia por tercera vez.

² **Artículo 189°.** - **Matrícula condicionada**

La desaprobación de una misma materia dos (2) veces por un estudiante determina que se le brinde una tutoría obligatoria; si desapruueba por tres (3) veces el siguiente año o semestre el estudiante solo podrá matricularse en la materia que desaprobó anteriormente, para retornar de manera regular al periodo siguiente. La desaprobación de una materia cuatro (4) veces determina la separación del estudiante.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021

pese a tener tutores asignados y Resolución Decanal, hay 10 estudiantes de la Resolución Decanal N° 000683-2021-D-FCC/UNMSM que están bloqueados por el SUM y no procederá su matrícula, debido a que registran tercera repitencia. Por otro parte, de acuerdo con los registros del SUM, hay 24 alumnos que no se han presentado ni han solicitado matrícula, la misma que no procederá por mantener tercera repitencia.

El **Decano**, a modo de complemento, señala que ha enviado un oficio al Vicerrectorado Académico de Pregrado - VRAP de la UNMSM solicitando su opinión respecto a la implementación de matrículas no oficiales para alumnos con tercera repitencia en tanto se toma acciones en beneficio del estudiante y no paralización o continuidad de estudios.

D. PEDIDOS

La **alumna Pamela Méndez** solicita la palabra para mencionar un pedido a favor de los estudiantes con tercera repitencia que realizaron trámite de Reactualización de matrícula (cumpliendo con los pagos y demás requisitos) y tampoco han sido matriculados.

El Decano recuerda lo comunicado por la jefa de la Unidad de Matrícula recalando que el impedimento de matrícula para los alumnos con tercera repitencia es por disposición del SUM, quien están cumpliendo el Artículo 102 de la Ley Universitaria.

El **alumno Gerardo Villarreal** pide la palabra para solicitar informe respecto a los cursos autofinanciados en el primer semestre 2021.

E. ORDEN DEL DÍA

El secretario menciona el primer punto a tratar: Aprobación del contenido de Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental para la obtención del Grado Académico de Bachiller (11 resoluciones de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público; 54 resoluciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y 11 resoluciones de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria) y Obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a) (8 resoluciones).

El **Decano** (e) pone a consideración del Consejo la aprobación de las Resoluciones para la obtención del Grado Académico de Bachiller y obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a).

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 114-2021:

Aprobar contenido de Resoluciones Decanales emitidas a través del Sistema de Gestión Documental para la obtención del Grado Académico de Bachiller y obtención del Título Profesional de Contador(a) Público(a).

El **secretario** menciona el segundo punto de la Orden del día, el mismo que se pone a consideración del Consejo para su regularización.

Aprobado por unanimidad.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021

ACUERDO N° 115-2021:

Presentar la rectificación de anexos de la Resolución Rectoral N° 00056-R-20 de fecha 8 de enero de 2020, debido a que no se consideraron los anexos de la Resolución de Decanato N° 471/FCC-D/19 del 17 de setiembre de 2019 correspondientes al cuadro de equivalencias de las asignaturas de los planes curriculares 2012-2018 de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria.

El **secretario** interviene nuevamente y menciona el tercer punto de la *Orden del día* referido al otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica al graduando JAVIER REY COLQUICOCHA CARRASCAL, según Oficio N° 000207-2021-UPG-VDIP-FCC/UNMSM presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

El **Decano** manifiesta que el punto mencionado es un proceso administrativo que ya ha cumplido todos los pasos en la Unidad de Posgrado. Somete a votación dicho punto.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 116-2021:

Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Costos y Presupuestos en la Gestión Estratégica a favor del graduando JAVIER REY COLQUICOCHA CARRASCAL, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con su tesis titulada "INCIDENCIA DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COSTOS EN LA GESTIÓN DE OPERACIONES DE UNA MIPYME DE MANTENIMIENTO DE MOTORES ELÉCTRICOS INDUSTRIALES"; según Oficio N° 000207-2021-UPG-VDIP-FCC/UNMSM presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

El **secretario** menciona el punto 4 referido al otorgamiento del Título Profesional de Contadora Pública a favor de la bachillera MICHELLE DIANA TORRES VILLANUEVA, según Informe II N° 000166-2021-VDA-FCC/UNMSM presentado por el Vicedecanato Académico para la Obtención del Título Profesional - Modalidad C (tesis)

El **Decano** manifiesta que el punto mencionado es un proceso administrativo; no obstante, resalta el empeño de la egresada al obtener su Título Profesional por la Modalidad C (redacción de tesis). Somete a votación el punto 4.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 117-2021:

Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contadora Pública a favor de la bachillera MICHELLE DIANA TORRES VILLANUEVA, egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con su tesis titulada "LA TRASCENDENCIA DE LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES EN EL PROGRESO CONTABLE"; según Informe II N° 000166-2021-VDA-FCC/UNMSM presentado por el Vicedecanato Académico.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021

El **secretario** menciona el punto 5 referido al otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario, a favor de la graduanda YESICA LEONOR HERRERA VENTURA, de acuerdo con el Oficio N° 000242-2021-UPG-VDIP-FCC/UNMSM, de fecha 26 de mayo de 2021, presentado por el Vicedecano de Investigación y Posgrado.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 118-2021:

Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario, a favor de la graduanda YESICA LEONOR HERRERA VENTURA egresada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con su tesis titulada "LA CONCIENCIA TRIBUTARIA DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y SU RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD"; según Oficio N° 000242-2021-UPG-VDIP-FCC/UNMSM presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado

El **secretario** menciona el siguiente punto sobre la aprobación de la solicitud de la Dra. Jeri Ramón Ruffner de Vega respecto al pedido de ampliación de su período de licencia del cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Contables, del 12 de junio de 2021 hasta el término del proceso electoral para elección de Rector y Vicerrectores.

El **Decano** aclara que, debido a que ya hay fecha para la segunda vuelta de elecciones generales UNMSM 2021, la ampliación de período de licencia solicitado por la Dra. Jeri Ramón sería del 12 al 24 junio del presente. Sin más intervenciones por parte de los consejeros, somete a voto el punto mencionado.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 119-2021:

Aprobar la ampliación del período de licencia de la Dra. Jeri Ramón Ruffner de Vega a su cargo de Decana de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del 12 de junio de 2021 hasta el término del proceso electoral para elección de Rector y Vicerrectores.

El **secretario** lee el siguiente punto respecto al Pronunciamiento elaborado por la Comisión Transitoria de Pronunciamiento Institucional, aprobado en la Sesión Ordinaria virtual del 14 de junio de 2021.

El **Mgtr. Héctor Cerna** toma la palabra y comenta sobre la suspensión del proceso electoral en segunda vuelta de las elecciones generales UNMSM 2021. Sostiene que la suspensión ha sido arbitraria y sin justificaciones sólidas, por ello invita a los docentes, estudiantes y personal administrativo a manifestar su sentir, a través de un pronunciamiento firme y contundente, el mismo que evidencie el malestar causado por dicha suspensión y también el apoyo la Dra. Jeri Ramón.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021

La **alumna Pamela Méndez** pide la palabra y señala que, al igual que el Mgtr. Héctor Cerna y en representación del tercio estudiantil mayoría, brinda su total respaldo a la Dra. Jeri Ramón. Asimismo, rechaza rotundamente todo acto de suplantación y exige la realización de las investigaciones correspondientes. Refiere que la cancelación del proceso electoral en la segunda vuelta, a sabiendas de que la decana ha tenido el apoyo mayoritario de alumnos y docentes, le resulta desconcertante y no parece ser un hecho aislado. Finalmente, reitera su apoyo a la candidatura de la Dra. Jeri Ramón y al movimiento Siempre San Marcos, manifiesta estar de acuerdo con la redacción de un pronunciamiento, publicación y difusión en los diferentes medios de comunicación.

El **Decano** interviene y, debido a que el pronunciamiento tiene fallas de redacción, propone que se publique el pronunciamiento con cargo a mejorar la redacción, el borrador de este se hará llegar a los miembros del Consejo en las próximas horas para la revisión respectiva y posterior publicación.

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 120-2021:

Presentar y publicar el Pronunciamiento elaborado por la Comisión Transitoria de Pronunciamiento Institucional de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por los miembros de la Comisión en la sesión ordinaria virtual del 14 de junio de 2021

El **secretario** (e) refiere que ya no hay puntos en agenda.

El Decano cede la palabra a la **alumna Pamela Méndez**, quien tenía un pedido respecto a estudiantes con tercera repitencia que han tramitado y realizado pagos para su Reactualización de matrícula. Refiere que, al haber procedido la reactuación, pero al ser sancionados un año fuera de la Facultad por tercera repitencia, es preciso que se tramite o garantice la reserva de matrícula de los alumnos en cuestión, a fin de que no pierdan su calidad de estudiantes universitarios. Finalmente, respecto a los estudiantes que han solicitado equivalencia de cursos, hace hincapié en que estos no están solicitando o exigiendo un aula específica, lo que están pidiendo es que se les matricule en algún salón disponible con el curso de interés para egresar sin inconvenientes.

La jefa de la Unidad de matrícula toma la palabra y explica nuevamente los inconvenientes respecto al registro de matrícula de los alumnos con tercera repitencia, mismos que se encuentran bloqueados por le SUM.

Por su parte, el **Decano** señala que, previo informe de la Unidad de Matricula, se emitirá la Resolución Decanal de los alumnos que estarán sujetos a las disposiciones del artículo 102 de la Ley Universitaria y con dicha Resolución, transcurrido el tiempo de sanción, volverán a la Facultad.

La **alumna Pamela Méndez** solicita nuevamente la palabra para pedir que le garanticen la matrícula de los estudiantes que han solicitado equivalencia de cursos.



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
CONSEJO DE FACULTAD

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL
MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021

El **Decano** solicita la intervención de la jefa de la Unidad de matrícula, quien refiere que ya se han atendido las solicitudes de equivalencia de cursos, pero que algunos alumnos no están conformes con el aula asignada y exigen aulas y docentes de su preferencia.

Finalmente, respecto a los estudiantes que han solicitado equivalencia, la alumna consejera reafirma el interés de estos por matricularse y pertenecer a algún salón disponible con el curso solicitado, sin importar qué docente dicte el curso. Pide a la jefa de Matrícula registrar a los estudiantes en los salones con cupos disponibles, dichos estudiantes están condicionados a asistir y aprobar el curso, ya que, en muchos casos, es el único curso pendiente para egresar.

El **Decano** cede la palabra al alumno Gerardo Villarreal, quien solicita informe de los cursos autofinanciados en el primer semestre 2021, en el sentido de conocer qué día inician y qué cursos se dictarán. El Decano solicita la intervención de alguno de los directores de Escuela para que respondan el pedido del alumno consejero. Debido a que los presentes no tienen la información pertinente, el Decano se compromete a reunirse con los 3 directores para que lo informen respecto al pedido en cuestión y a su vez él pueda remitir la información respectiva.

Siendo las 18:00 horas, el Decano levanta la Sesión Ordinaria Virtual y agradece la gentil y puntual asistencia de los miembros del Consejo de Facultad y asistentes en general.

Dr. Alberto Benjamín Espinoza Valenzuela

**Mgr. Efrén Silverio
Michue Salguedo**

Dr. Alan Errol Rozas Flores

CPC. Guillermo Juan Mascaro Collantes

Mgr. Héctor Félix Cerna Maguña

**Alumno Gerardo Villarreal
Medina**

Mgr. Fernando Santiago Diaz Perez

**Alumna Pamela Andrea
Méndez Vicente**

**Alumna Jessica Martha
Chuquipiondo Briceño**

**Alumna Ariana Valladares
Ballarta**